



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**Nro.2011**

**Seguimiento de Observaciones de Responsabilidad Ambiental**

Noviembre 2020

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
OBSERVACIONES DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

I. TITULO.....	2
II. DESTINATARIO.....	2
III. OBJETO.....	2
IV. ALCANCE DE LAS TAREAS.....	2
V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.....	3
VI. RESULTADOS DE LAS TAREAS REALIZADAS.....	4
VII. CONCLUSION.....	11

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE  
OBSERVACIONES DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

**I. TITULO**

Informe de Seguimiento de Observaciones de Responsabilidad Ambiental, elaborado en cumplimiento del Plan de Anual de trabajo 2020 (En Emergencia) tramitado ante la Sindicatura General de la Nación por NO-2020-50314318-APN-SIGEN.

**II. DESTINATARIO**

El presente informe se encuentra dirigido a la Señora Presidenta del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

**III. OBJETO**

Verificar el estado de situación respecto de las acciones llevadas a cabo por determinadas Unidades Divisionales (UD) y Sede Central para regularizar las observaciones contenidas en los Informes de Auditoría Interna Nros.1816 y 1908.

**IV. ALCANCE DE LAS TAREAS**

Toda vez que por el Decreto N°297/20 sobre Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y sus prórrogas se establece que, "las trabajadoras y los trabajadores del Sector Público Nacional que cumplan sus tareas en el AMBA,

deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y realizar sus tareas, en tanto ello sea posible, desde su lugar de residencia”, motivo por el cual no ha sido posible la verificación in situ en las unidades divisionales ni en la sede central, es que se determinó realizar un seguimiento de las observaciones pendientes de regularización, que surgían de los informes sobre responsabilidad ambiental realizados por esta Unidad de Auditoría Interna que se detallan a continuación:

- Informe de Auditoría Interna N°1816- Responsabilidad Ambiental
- Informe de Auditoría Interna N°1908- Responsabilidad Ambiental

El criterio de selección de la muestra ha sido de tipo no estadístico y a criterio del auditor, atento que se tomaron los informes de auditoría realizados en los últimos 2 (dos) años por esta UAI sobre el tema de responsabilidad ambiental.

Las tareas se desarrollaron entre los meses de septiembre y noviembre de 2020. La labor de Auditoría se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

## **V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA**

Relevamiento de las observaciones pendientes de regularización obrantes en el SISAC en relación a la muestra seleccionada.

Circularización de las observaciones pendientes de regularización a las UD que integran la muestra y a la Gerencia de Administración -Servicios Generales, a fin de que informen su estado actual.

Análisis de las respuestas remitidas por las autoridades respectivas a fin de determinar el estado actual de las observaciones.

## **VI. RESULTADOS DE LAS TAREAS REALIZADAS**

Del análisis de la evidencia documental obtenida en las respuestas de las autoridades correspondientes al Área de Servicios Generales de la Gerencia de Administración, del CCT CONICET-Bahía Blanca, la Planta Piloto de Ingeniería Química (PLAPIQUI) y del CCT CONICET-Mendoza, en el marco de las tareas realizadas surge lo siguiente:

Sede Central del CONICET- Polo Científico Tecnológico- y Sede Rivadavia  
(Informe de Auditoría Interna N°1816)

Observación 1: Política Ambiental Organizacional Insuficiente.

Observación 2: Implementación parcial del Sistema de Gestión Ambiental.

Información suministrada por el Área Auditada:

Se recibió a través de la Gerencia de Administración, la respuesta del Jefe de Servicios Generales y Coordinador de Seguridad e Higiene por la cual se informa que:

*“Por las características de las tareas que se desarrollan en ambas Sedes, se trata de organizaciones “poco expuestas al riesgo ambiental”, que presentan un nivel de afectación menor respecto de los impactos que genera.*

*Esto determina la posibilidad de implementar sistemas de control ambiental que se integran a los sistemas de control interno.*

*En este marco, el CONICET ha implementado acciones tendientes a mitigar los impactos ambientales que su accionar pudieran generar. Cabe destacar que se ha iniciado un programa por el cual se han dispuesto cajas para el reciclado de papeles de residuo en todos los pisos del edificio, así como dispositivos para recolección de tapas plásticas de gaseosa, con fines de reciclado.*

*Respecto de este tema, el Consejo ha implementado una política de largo aliento, tendiente a disminuir la cantidad de papel que obra en los archivos institucionales. Luego de una revisión profunda, se procederá a la digitalización de toda la documentación de archivo que pueda legalmente ser destruida y ese papel remanente será derivado a instituciones de bien público que puedan reciclarlo en su beneficio.*

*También se han implementado iniciativas de ahorro de energía, mediante las cuales se incentiva el uso eficiente de la energía, tanto en elementos de calefacción y aire acondicionado (A.A.), como respecto de la electricidad y agua, a partir de sensores automáticos que reducen el desperdicio.*

*Por otro lado y, como consecuencia directa de la pandemia COVID-19 se ha debido implementar, en forma paulatina el teletrabajo para diversas actividades administrativas según lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo.*

*Esta iniciativa más allá del cumplimiento del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), permite contribuir con el medio ambiente al reducir el uso de medios de transporte, bajar el uso de electricidad y agua por parte de los empleados que están cumpliendo sus tareas mediante el teletrabajo.*

*Es importante destacar que si bien, no existe una Política Ambiental de CONICET escrita, es claro que las acciones que se desarrollan en su ámbito tienen como premisas:*

*Estar alineadas con la Política Ambiental Nacional.*

*Se establecen objetivos ambientales lógicos, adecuados al tipo de organización de bajo impacto ambiental y que pueden ser mensurables y cuantificables.*

*Atento al compromiso con la protección del ambiente, se apunta a la reducción de la contaminación a niveles compatibles con las regulaciones vigentes.*

*Se reafirma el apoyo en los procesos de mejora continua.*

*En definitiva, el objetivo final de todas las decisiones implementadas por CONICET es el de:*

*Reducir la utilización de insumos y recursos, mediante una mayor eficiencia en su consumo, generándose menos residuos y optimizando el uso del agua y de la energía.*

*Reutilizar, o sea, alargar el ciclo de vida de un insumo.*

*Reciclar, que supone la recuperación de un insumo o recurso.*

*Como se puede apreciar, todos estos conceptos son compatibles con la Responsabilidad Ambiental.”*

**Estado actual de las Observaciones: Con acción correctiva informada.**

CCT CONICET-BAHIA BLANCA (Informe de Auditoría Interna N°1908)

Observación 1- Se observa que en relación a la "Comisión de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional" y al comité de Higiene y Seguridad" no se encuentran formalizadas por acto administrativo del Consejo Directivo del CCT CONICET- BAHIA BLANCA. Esta situación afecta la correcta identificación y asignación de responsabilidades de los integrantes de los mismos.

Información suministrada por el Área Auditada:

*“La Comisión de Higiene y Seguridad es una de las varias Comisiones del Consejo Directivo de este CCT, todos los años se solicita a los miembros de las UD que designen a su representante en esta Comisión. La Comisión recibe el Plan de Seguridad a implementar cada año y el informe de lo actuado el año anterior por los Comités de HyS de cada UD, solicitan informes periódicos al Comité de HyS del CCT CONICET Bahía Blanca y toda vez que es necesario informan al CD las novedades y avances en la materia.*

*La conformación de la Comisión se aprueba anualmente en reunión del CD y esto consta en Acta de la reunión correspondiente.*

*El Comité de HyS del CCT está integrado por los Coordinadores de los Comités de HyS de cada Unidad Divisional de este CCT, estos Comités y sus Coordinadores son designados por los Directores de la distintas UD de acuerdo a la Resolución de CONICET 1619/2008.*

*Se adjuntan a la presente las últimas designaciones de cada uno de los Comités de HyS realizadas por los responsables de las distintas UD de este CCT. El Comité de HyS del CCT queda automáticamente integrado. Sus funciones ya fueron informadas en la respuesta oportunamente elevada en 2019 y que consta en el informe UAI 1908.*

*Se adjunta la Integración de la Comisión de HyS del CD del CCT Bahía Blanca integrada por los miembros propuestos por los Directores de cada UD de este CCT. Tema tratado en reunión de CD de fecha 24 de Julio de 2020, manteniéndose la misma Comisión que actuó en el período 2019.”*

**Estado actual de la Observación: Con acción correctiva informada.**

**Observación 2-** Se observa la existencia de manuales de procedimiento en materia ambiental y de seguridad e higiene, no encontrándose debidamente formalizados a través del correspondiente acto administrativo. La ausencia de un marco normativo debidamente aprobado que resulten aplicables en temas ambientales y de seguridad e higiene atenta contra un adecuado sistema de control interno.

**Información suministrada por el Área Auditada:**

*“Debido a la reestructuración durante 2019 de los laboratorios CERZOS y IADO se procedió a actualizar y crear nuevos procedimientos de trabajo en diferentes áreas.*

*En función de esto, se encuentra demorada hasta tanto se culmine la redacción de procedimientos la presentación ante el Consejo Directivo del CCT CONICET Bahía Blanca de los Manuales de Higiene y Seguridad, procedimientos de trabajo seguro y por ende de Gestión ambiental por tratarse con un Sistema de Gestión Integral de Higiene, Seguridad, Salud Ocupacional y cuidado del Medio Ambiente.*

*También esta situación de pandemia por COVID-19 ha obligado, además de generar todos los protocolos correspondientes y específicos a revisar*

*nuevamente varios procedimientos que estaban establecidos hasta ahora y esto también está provocando nuevas actualizaciones a los manuales preexistentes.*

*Una vez terminada esta revisión se presentarán los nuevos manuales de procedimientos para su aprobación en el CD del CONICET Bahía Blanca.”*

Estado actual de la Observación: **Con acción correctiva informada.**

PLAPIQUI (Informe de Auditoría Interna N°1908)

Observación 1: Se observa la existencia de la “Comisión de Seguridad” como así también del “Manual de Seguridad”; ambos casos no se encuentran debidamente formalizados por acto administrativo. Esta situación afecta la correcta designación de los integrantes de la Comisión y la debida implementación del manual en materia de seguridad e higiene.

Información suministrada por el Área Auditada:

Se envió la Disposición 1/19 por la cual la Directora designa los integrantes de la Comisión de Seguridad (art. 1) y en el artículo 2 aprueba el Manual de Seguridad.

Estado actual de la Observación: **Regularizada.**

CCT CONICET-MENDOZA (Informe de Auditoría Interna N°1908)

Observación 1- Del relevamiento efectuado en las instalaciones del CCT CONICET- MENDOZA se constató que el "Libro Blanco no se encuentra debidamente formalizado por acto administrativo del Consejo Directivo. La

ausencia de un marco normativo, debidamente aprobado, atenta contra un sistema de control interno.

Información suministrada por el Área Auditada:

*“En la reunión del Consejo Directivo del 14/08/2019, al momento del informe de gestión del Coordinador, se trató el tema de la existencia del “Libro Blanco” que fuera elaborado y que es constantemente actualizado por el Comité de Higiene y Seguridad. El Consejo Directivo, luego de deliberar y conocer en detalle el contenido del mismo, aprueba que esté en todos los laboratorios de los Institutos del CCT y que sean implementados sus procedimientos. Dicha situación consta en las páginas 2 y 3 del acta de la reunión Nro. 6 de la fecha mencionada, que se adjunta al presente informe.”*

Estado actual de la Observación: **Con acción correctiva informada.**

Observación 2- Se observa que las actas de asistencia a las reuniones del Comité de Higiene y Seguridad como así también las minutas de reunión (en la Disposición CCT CONICET- MENDOZA N°17/2018 se denomina Comisión de Higiene y Seguridad) se encuentran impresas y archivadas en biblioratos, no garantizándose la integridad de dicha documentación. Esta situación puede afectar las decisiones de dicho órgano y en consecuencia atentar contra el sistema de control interno.

Información suministrada por el Área Auditada:

*...“Las reuniones mensuales son coordinadas y llevadas adelante por parte de los Consultores Higienistas, quienes realizan las minutas correspondientes y difunden por mail a todos los participantes. Por esta razón se considera que la metodología*

*de reunión, tratamiento de los problemas, elaboración de informes y comunicación de los mismos, es suficiente y permiten que la función del Comité se cumpla con éxito.”*

Estado actual de la Observación: **Sin acción correctiva informada**

## **VII. CONCLUSION**

Luego de analizadas las respuestas recibidas en relación a las acciones correctivas encaradas para regularizar las observaciones efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna, podemos apreciar que entre regularizadas y aquellas con acción correctiva informada y/o en implementación se alcanza el 86% aproximadamente.

Por lo expuesto se destaca el compromiso y buena predisposición de las autoridades de las Unidades Divisionales incluidas en la muestra bajo análisis en cuanto a la mejora de su gestión ambiental en pos del mantenimiento adecuado del sistema de control interno y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

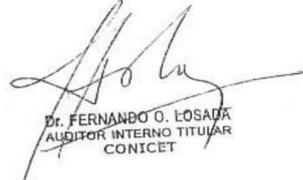
Asimismo, se resaltan las acciones a favor de la protección del ambiente implementadas en la Sede Central tales como, la racionalización de la energía eléctrica, buenas prácticas en la utilización del sistema de climatización, uso y gestión eficiente del agua, reducción del consumo de papel, señalética de seguridad, planos de evacuación, tratamiento de residuos, capacitación al personal en temas de seguridad e higiene, independientemente de caracterizarse como poco expuesta al riesgo ambiental, en virtud de que se realizan fundamentalmente actividades de índole administrativas.

Finalmente, es necesario seguir avanzando en la definición de una política ambiental organizacional alineada con la Ley 25.675 (Política Ambiental Nacional) teniendo en cuenta también el Plan Estratégico de Gestión Institucional (PEGI), que permita la integración a un sistema de gestión ambiental para lograr la implementación de estándares y buenas prácticas ambientales, aportando al desarrollo sustentable.

Buenos Aires, noviembre 2020.

  
Cdra. Lic. ANA BELÉN GÓMEZ  
AUDITORA  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

  
Dra. AZUCENA ZAPICO LOPEZ  
AUDITORA ADJUNTA CONTABLE  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CONICET

  
Dr. FERNANDO O. LOSADA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
CONICET